



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00184773- UNC-ME#FCQ- PRORROGA-MACYTA-BORTNYK

EXP-2021-00184773

VISTO:

El expediente de referencia en el que se tramita la inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Cs. Biológicas Patricia Noemí Bortnyk;

ATENTO:

A la Ordenanza HCD No 17/2015, aprobada por Res. HCS No 782/2015, que reglamenta la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar la aprobación de una prórroga retroactiva por el término de 6 (seis) meses a partir del 29/09/2020 a la Lic. en Cs. Biológicas Patricia Noemí Bortnyk para finalizar la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos,

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.Comuníquese y Archívese.

